Asunción, 08 de junio de 2023

NOTA MH/DA/CUOC Nº 291/23

Señores:
NUCLEO S.A.
MÁXIMO LIRA N° 552 C/ AVDA. ESPAÑA
TELEFAX: 021 217700/0971100000
GOBIERNO@PERSONAL.COM.PY
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN" - ID N° 426.765,** a fin de notificar que, mediante **RESOLUCIÓN M.H./D.A. Nº 134** de fecha 07 de junio de 2023, ha sido aprobada la adjudicación a la firma **NUCLEO S.A.**

Por lo expuesto anteriormente y a fin de proseguir con la suscripción del contrato respectivo se solicita, en la brevedad posible, la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
5. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación,
6. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato,
7. Fotocopia de cédula de identidad del Representante Legal de la firma, y,
8. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% del monto total del contrato.

La copia de la Resolución D.A. Nº 134, de fecha 07 de junio de 2023, el Acta de Evaluación y CCO, se encuentran públicos en el SICP.

Queda usted debidamente notificado.

Abg. Andrés Soria, Coordinador
Coordinación Unidad Operativa de Contratación